

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES
CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **30 de marzo de 2012**, siendo las 9h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Orellana E11-28 y Av. Coruña, Edificio Orellana, Piso 5, Oficina 501, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **DIEGO SEBASTIÁN CEVALLOS SALGADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de 140 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 140 votos;
- **MILTON DAVID MORA NAVARRO**, por sus propios y personales derechos, propietario de 140 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 140 votos; y,
- **DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 140 participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 140 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General en su administración durante el año 2011;

2.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; y,

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que actúe como Presidente el señor Diego Peña García y como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Cevallos Delgado.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se

declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2011:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2011, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIIF:

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No SC.ICI.CPAIRS.G.11.007, el Gerente General explica que es necesario que este órgano, apruebe los ajustes registrados en el Balance de la compañía, producto de la adopción de las NIIF por primera vez.

Una vez que los ajustes antes indicados, son analizados por Junta General Ordinaria de Socios, estos son aprobados por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

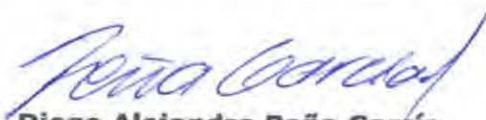
Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2011:

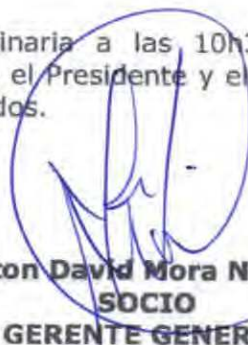
En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad, monto que asciende a la suma de US\$ 1.581,33 dólares de los Estados Unidos de América, en donde se resuelve se sume los gastos no deducibles que este año alcanzaron la suma de US\$ 50,23 y se cancele por impuesto a la renta la cantidad US\$ 391,57 menos las retenciones de US\$ 78,00. La utilidad neta de la compañía luego de efectuar las referidas deducciones legales se las contabilice como utilidades retenidas de los ejercicios anteriores.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Diego Alejandro Peña García
SOCIO
PRESIDENTE



Milton David Mora Navarro
SOCIO
GERENTE GENERAL



Diego Sebastián Cevallos Salgado
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC